

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP ARCIPRESTE DE HITA



1. INTRODUCCIÓN:

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) enumera y define todos los rasgos que identifican a nuestro Centro y se justifica por la necesidad de la Comunidad Educativa por tener un marco de referencia para las actuaciones de cada uno.

Es un instrumento con proyección de futuro que debe actuar sobre la práctica docente con intención de mejorarla. Es integral y vinculante, comprometiendo a todos los miembros de la Comunidad Educativa. No es un documento cerrado y se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del centro.

2. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

El proyecto de centro se define a partir de la visión y misión del Equipo Directivo

2.1.- Visión:

- El Equipo Directivo considera que el C.E.I.P. “Arcipreste de Hita” debe caminar hacia convertirse en un colegio que combina su fuerte idiosincrasia y su amor a las tradiciones con una visión europea y global. Los alumnos del “Arcipreste de Hita” serán espinariegos y sentirán sus tradiciones como algo importante (seguiremos potenciando que así lo hagan). Pero, a la vez, se sentirán ciudadanos del mundo y muy especialmente, ciudadanos de la Unión Europea. Para este último objetivo, es importante que el colegio trabaje para “difuminar” las fronteras culturales y emocionales, una vez que las políticas se han difuminado. El uso de una lengua franca para comunicarnos con nuestros co-ciudadanos europeos será fundamental.
- Vemos el centro como un espacio donde se trabajan los contenidos académicos, pero también como un espacio privilegiado para desarrollar las habilidades sociales, de autonomía y de cooperación. Elijan lo que elijan como opción profesional en el futuro, nuestros alumnos tendrán que vivir y trabajar en grupo. Y eso supone aceptar reglas de convivencia y –en muchas ocasiones– relaciones de jerarquía.



- Consideramos la educación como algo que va mucho más allá de la instrucción. Creemos en un colegio del siglo XXI, donde se trabaje no tanto el traspaso de información (siguiendo el modelo del siglo XIX), sino el desarrollo de las competencias fundamentales para que los alumnos puedan ser autónomos en la búsqueda y el procesamiento de la información, en un entorno inclusivo que trate a cada alumno en su individualidad. Esta tarea es tremendamente difícil (somos conscientes de ello). Pero, el mero hecho de modificar nuestras expectativas de aula hacia un modelo inclusivo hace que poco a poco se vayan alcanzando pequeños logros, por ejemplo, en la evaluación.
- Nuestro centro está dividido en dos edificios que distan casi un kilómetro entre sí. El equipo directivo considera que esta distancia espacial en ningún momento se debe convertir en una excusa para distanciar ambas etapas. La cooperación estrecha entre Educación Infantil y Educación Primaria, diseñando proyectos y objetivos comunes, es una prioridad.
- Vivimos en una realidad tremendamente cambiante. Desde el equipo directivo somos conscientes de la importancia del colegio en la recogida y transmisión de estos cambios tan rápidos (nuevas metodologías, nuevos recursos...) para preparar a los alumnos en su presente y en su futuro.

2.2.- Misión:

- Transmitir a la comunidad educativa la idea de inclusión de todo el alumnado, fomentando que dicha comunidad valore las diferencias como enriquecedoras para todos.
- Ayudar, con el equipo de docentes y las familias, a que el alumnado del centro desarrolle sus potencialidades lo más posible, así como avance en la búsqueda de un camino formativo que se adapte a sus intereses y destrezas.
- Desarrollar y mantener aquellas actividades que ayuden a que el alumnado continúe con las tradiciones de la localidad y desarrolle el sentimiento de orgullo de ser espinariego de una forma positiva.



- Desarrollar actividades y estrategias formativas que ayuden al centro a “abrir sus fronteras” a otros centros de la provincia, del país, de la Unión Europea y – en la medida de lo posible- del mundo.
- Ayudar al alumnado a dotarse de las herramientas educativas fundamentales para que puedan canalizar su futura formación hacia sus intereses personales y vocacionales.

2.3.- Líneas prioritarias de trabajo:

- Formación en Nuevas Tecnologías de la Información.
 - Formación y puesta en práctica de Nuevas Metodologías para la mejora del aprendizaje, adaptándolo a la realidad cambiante.
 - Garantizar la integración e inclusión de todo el alumnado, aceptando sus diferencias y valorándolas como enriquecedoras para la Comunidad.
 - Garantizar la organización del centro: horarios, normas básicas de comportamiento, funciones de cada uno.
 - Garantizar el conocimiento y el cumplimiento de la legalidad vigente adaptándola a la nueva realidad LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).
 - Promover y apoyar la participación y coordinación de todos los participantes de la Comunidad Educativa: profesorado, alumnos y familias, así como de la Comunidad con un contexto europeo.
3. Desarrollar espacios y momentos para fomentar la cohesión y la integración del profesorado del centro, aceptando y valorando sus críticas como una forma de enriquecimiento general.



4. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

El Espinar es un municipio de la zona sur de Segovia, donde confluyen la Sierra de Malagón y la Sierra de Guadarrama, situado a una altitud de 1.200 m. Está formado por cuatro núcleos importantes de población: El Espinar, considerado como núcleo principal; San Rafael, a 5 kms., La Estación de El Espinar, a 6 kms., y Los Ángeles de San Rafael, así como otros núcleos menores como Gudillos y algún caseríos.

Es el centro urbano más importante de la zona sur de Segovia, con influencia sobre los pueblos próximos: Navas de San Antonio, a 7 kms.; Otero de Herreros, a 13 kms. Vegas de Matute, a 20 kms. y Villacastín, situado a 16 kms. Dista 65 kms. de la capital de España.

El municipio cuenta con varios espacios verdes: El Pinarillo, el Parque Municipal CIPRIANO GEROMINI, el parque de Las Peñitas y diversas plazas y zonas con árboles y jardines.

En cuanto a los espacios edificados podemos distinguir dos zonas perfectamente diferenciadas:

- La zona antigua, donde se encuentra el Ayuntamiento, la Iglesia, el comercio, etc., donde se encuentra el edificio de Infantil del C.E.I.P. "Arcipreste de Hita".
- La zona residencial, situada en torno al casco antiguo (donde se encuentra el IES), con casas aisladas, tipo chalet o fincas.
- En los últimos años se experimentó un gran crecimiento urbanístico con la construcción de nuevos edificios, tipo urbanizaciones de tres y cuatro alturas, además de viviendas unifamiliares, adosados... en las afueras y es aquí donde se encuentra el centro de Primaria del C.E.I.P. "Arcipreste de Hita",

La mayor parte de su territorio municipal está ocupado por pinos de tipo Valsaín, propiedad del Ayuntamiento y de la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia, siendo ésta su principal riqueza. Da trabajo a una parte de sus habitantes, entre



guardas forestales y empleados en la corta. Los pastos que, además de sus pinares, ofrecen sus praderas naturales, son explotados en régimen comunitario por los vecinos del pueblo.

Además, hay grandes fincas de praderas naturales, donde se crían cabezas de ganado vacuno, dedicadas a la producción de carne. Junto con estas ganaderías extensivas conviven pequeñas explotaciones dedicadas a la producción de leche y carne en régimen intensivo, aprovechando las pequeñas fincas privadas que rodean al pueblo y que la mayoría son de segunda ocupación. Esta actividad económica se ha visto fortalecida con la instalación de un gran matadero industrial, de capital privado, en la localidad.

Hay que destacar también la Yeguada "El Espinar" para cría de caballos selectos, salto y carreras de competición, que ofrece diversos puestos de trabajo.

Es un pueblo que recibe la influencia de Madrid y un lugar donde esta gente posee su segunda residencia, bien propia o en alquiler. Este hecho afecta las condiciones de vida de la localidad durante todo el año pero –especialmente- en período vacacional. En los meses de verano, y durante muchos fines de semana, la población aumenta de forma muy significativa.

Este hecho incide positivamente en la ocupación, tanto en la rama de la **construcción**, como en mantenimiento, jardines, servicio doméstico, etc. Excepto en el caso de la construcción, todos los demás son por lo general segundos trabajos o economía sumergida.

En cuanto al **comercio**, en general, es minorista y familiar. Hay comercios de todo tipo. En la localidad se celebran todos los miércoles por la mañana un "mercado" de carácter ambulante ("El mercadillo") donde se ofrecen, sobre todo, artículos de frutería, textiles y calzado.

Las **industrias** más importantes del término de El Espinar son: numerosas empresas de construcción (la mayoría de carácter familiar) ahora en declive, Iberpistas, fábrica de SIRO, fábrica de aluminio (ISOPERFIL), y Carpintería Martín.

En cuanto a **transporte y comunicación** en la localidad existe servicio de taxi y líneas de autobuses que comunican El Espinar con Madrid y Segovia; tren, que recorre la línea Madrid-Segovia con estaciones de acceso en San Rafael y La Estación de El



Espinar, ambas situadas de 5 kms. del pueblo de El Espinar. Como centros dignos de mención dentro de éste campo son: el CETYL (Centro de Estudios de Transporte y Logística) y la ITV (Inspección Técnica de Vehículos).

También existe oficina comarcal de correos y telégrafos, con reparto diario por la mañana.

Existe, además, un transporte urbano entre los cuatro núcleos principales.

Dentro del **sector servicios** el municipio cuenta con: Centro de Salud, Residencia de ancianos, Hogar del pensionista, centro CEAS, Centro Joven.

Existe además un Notario, varias Gestorías y un Juzgado de Paz. También, hay diversas sucursales bancarias (BANKIA, Caja Postal, Banco Santander, La Caixa y Caja Rural).

De lo descrito anteriormente, se considera que las características de la localidad más relevantes a tener en cuenta para nuestro Proyecto de Centro son las siguientes:

- Las mayores fuentes de ingresos de las familias de la localidad parten del sector secundario (pequeñas industrias que hay en la localidad) o el sector servicios. Sin embargo, en los últimos años, la crisis ha golpeado duramente. Hay un número peligrosamente creciente de familias en las que no hay ningún miembro trabajando. Esto hace que sea muy necesaria la cooperación del Centro Educativo con los Servicios Sociales, las ONG's de la zona y el Ayuntamiento, intentando canalizar las ayudas necesarias para garantizar el bienestar de los alumnos.

- La localidad está ubicada en el límite con la Comunidad de Madrid. Por este motivo, muchos de los progenitores se desplazan a la capital diariamente con un horario que no les permite un contacto muy directo con el centro. Por tanto, es necesario que desde el Centro se promuevan líneas de comunicación y contacto alternativas.

- Es una localidad con costumbres muy arraigadas y un sentimiento de pertenencia muy fuerte. Las tradiciones del pueblo se viven con gran intensidad y el colegio no puede ni debe ser ajeno a esto. Es fundamental que desde el colegio se ayude a fomentar esa idiosincrasia.



- Durante los años del “boom” inmobiliario, la localidad recibió una gran cantidad de trabajadores inmigrantes de muy diferentes países (en el Proyecto Educativo se recogen países como Marruecos, Portugal, Ecuador o Rumanía). Todavía hay un gran número de familias inmigrantes asentadas en El Espinar. Este es un punto fuerte del colegio, pero que exige una capacidad de integración e inclusión por parte de la Comunidad Educativa.

- Hay un número significativo de familias sin arraigo con el pueblo que viven en él por motivos diversos (cercanía a Madrid, por ejemplo).

- Un gran número de alumnos del centro son desplazados de Los Ángeles de San Rafael, urbanización que se encuentra a 7 kms. de El Espinar. La mayoría de las familias de la urbanización no tienen ninguna vinculación emocional con el pueblo. La integración de este alumnado así como la atención a las necesidades particulares de este colectivo es una necesidad imperante en el Centro. Es de especial importancia en relación con el Comedor Escolar, ya que el 100% del alumnado de Los Ángeles de San Rafael son usuarios del Comedor Escolar.

- También hay un pequeño número de alumnos y alumnas que proceden de La Estación de El Espinar (a partir de 4º de E. Primaria) o de los caseríos colindantes. Sus peculiaridades deben también ser atendidos por el colegio.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta las características del C.E.I.P. “Arcipreste de Hita”:

- Es un centro de línea tres y cuatro. Con alrededor de 700 alumnos, se trata del C.E.I.P. más grande de la provincia de Segovia. El crecimiento de la población escolar es uno de los grandes problemas que hay que resolver. Desde el Equipo Directivo se deberán coordinar los esfuerzos de rentabilización de espacios, para garantizar la máxima calidad educativa posible en el colegio.

- Además, es un centro que está dividido por etapas en dos edificios muy distantes entre sí. Eso dificulta el contacto entre el profesorado, el alumnado y las familias de Primaria y de Infantil. La coordinación entre Infantil y Primaria se ha detectado como una de las áreas de mejora más demandadas, especialmente por el profesorado de Educación Infantil.



- Su ubicación geográfica (en un punto entre Segovia, Ávila y Madrid) hace que se trate con mucha frecuencia de un destino provisional para el profesorado, en espera de acumular la puntuación suficiente que le permita trasladarse a sus destinos definitivos. Es, por tanto, una plantilla que cambia con mucha frecuencia. Esto hace que sea necesario dotar de alguna herramienta que permita comprender e integrar lo más rápidamente posible en la dinámica del colegio a los docentes que cada año se incorporan.

- Además, se trata de un centro con “Sección Bilingüe”, lo que supone que, de cada 3 líneas, una es bilingüe y dos son no bilingües. En el caso de los niveles en que hay 4 líneas (1º, 3º y 4º de Primaria), hay dos grupos bilingües y dos grupos no bilingües. La existencia de una Sección Bilingüe es un punto fuerte del centro pero que requiere especial atención para que haya una coordinación adecuada y un tratamiento igualitario. Se debe tener siempre en cuenta las necesidades del alumnado a la hora de tomar decisiones organizativas o didácticas.

- Por otro lado, los esfuerzos del Equipo Directivo anterior han dado como resultado una buena dotación de equipos informáticos así como una buena formación del claustro en metodología TIC. Esto ha hecho que el centro tenga el reconocimiento de Centro TIC, nivel 5. Es un punto fuerte del colegio, y es a la vez una demanda para el Equipo Directivo entrante, que deberá seguir en esa línea, para garantizar la continuidad de esta forma de trabajo.

- La incorporación de la nueva legislación a todos los niveles educativos hace que sea necesaria una revisión en profundidad de los documentos, adecuándolos a las nuevas necesidades tanto legislativas como contextuales.

- Por otro lado, nuestro colegio debe incorporarse a la realidad europea y a los cambios que se derivan de la situación sociopolítica actual. Los idiomas, la comunicación con otros países, la incorporación de nuevas metodologías didácticas que desarrollen destrezas como la flexibilidad, la motivación y la resiliencia son necesidades básicas de nuestro colegio.



3.1 Necesidades educativas y formativas en función del entorno escolar

En el Municipio contamos con varias guarderías que imparten 1º ciclo de E. Infantil, tres centros de Educación Infantil y Primaria, siendo nuestro centro el más grande en cuanto a número de alumnos, y con un IES, que posibilita al alumnado la obtención del título de Graduado en ESO y de Bachillerato, al que asisten, prácticamente, todos los alumnos del municipio. Lamentablemente, no existe opción formativa en la localidad para aquellos alumnos que opten por Ciclos Formativos Profesionales. En la actualidad, la Junta de Castilla y León habilita un autobús para transportar a este alumnado a la capital.

Además existe un Centro de Educación de Adultos que acoge a aquellos alumnos que, por la edad, han dejado de asistir al IES y les facilita la obtención del Título de Graduado en ESO además de nociones básicas de Informática, Inglés y Francés, Cultura General,... También hay una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Segovia que imparte solamente Inglés.

En el ámbito artístico contamos con una Escuela Municipal de Música que, con más de 200 alumnos y una amplia variedad instrumental, favorece la formación musical de amplias capas de la sociedad sin la exigencia de acudir a un conservatorio donde cursar enseñanzas regladas. No obstante, son muchos los casos en los que el paso por la Escuela Municipal de Música lleva precisamente a estas enseñanzas regladas por parte de aquellos alumnos que destacan en esta especialidad artística.

También la localidad cuenta con Escuelas Deportivas y otras actividades como Artes Marciales, Danza, Patinaje..., que permiten a los alumnos complementar su formación.

Teniendo en cuenta estos datos, desde el C.E.I.P. "Arcipreste de Hita" se intentará fomentar:

- La educación Primaria vinculada con los intereses (musicales, deportivos...) de nuestros alumnos: utilizar sus destrezas e intereses para integrarlos en el currículum.



- La educación emocional vocacional: ayudar a los alumnos a comenzar a encauzar su futura formación descubriendo poco a poco su vocación y fortaleciendo su autoimagen para afrontar en muchos casos, una E.S.O. que no está ajustada y les puede resultar muy frustrante.

4.- VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

4.1 Valores

El Centro Educativo es un lugar privilegiado para que el alumnado comience a desarrollar sus habilidades de socialización. Es el lugar donde la mayoría de los niños se encuentran por primera vez con el reto de tener que ser uno más y desarrollarte en un entorno social protegido pero no exento de dificultades e interacciones complejas. Es el lugar donde los alumnos aprenderán el concepto de autoridad, de grupo y donde tendrán que superar la frustración para la consecución de sus objetivos.

Por tanto, consideramos una misión fundamental la de formales en el desarrollo de:

- Sentido de la responsabilidad.
- Respeto por sí mismos y por los demás.
- Resistencia a la frustración.
- Resiliencia (capacidad de adaptarse a circunstancias cambiantes y a veces, hostiles)
- Capacidad de reflexión y espíritu crítico, siendo esta crítica constructiva y positiva.
- Capacidad de empatía.
- Respeto por el entorno en el que viven, tanto por el entorno más natural como por lo más material.
- Espíritu de iniciativa y autonomía personal.
- Desarrollo de una autoimagen ajustada y equilibrada, que les ayude a blindarse en circunstancias difíciles.

4.2 Objetivos a tener en cuenta con nuestro proyecto educativo:

- Intervenir sobre el **entorno del niño**, sensibilizando a los padres para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar que el **éxito educativo** implica la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de **experiencias escolares gratificantes y motivadoras**, utilizando una **metodología activa y participativa**.



- Detectar los casos de **alumnos que presenten algún tipo de problema** para abordarlos en colaboración con los equipos de apoyo externo: el equipo de atención temprana y equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- Fomentar el **interés por actividades que ocupen su tiempo libre** (por ejemplo, participando en actividades extraescolares del centro).
- **Fomentar la asistencia escolar**
- Fomentar el **orden y cuidado del material didáctico**.
- Desarrollar **estrategias en el proceso de enseñanza y aprendizaje** adecuadas a los alumnos.
- **Fomentar la atención a la diversidad del alumnado.**
- La **educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal**.
- La educación en el respeto a los **derechos individuales y colectivos**.
- Además del currículo, la adquisición de **hábitos intelectuales, técnicas de estudio y de trabajo**, mediante las técnicas apropiadas, así como el desarrollo de la capacidad del aprendizaje del alumno, con creatividad y espíritu emprendedor.

4.3. Objetivos generales de centro:

Los objetivos generales propuestos son los siguientes:

- Garantizar la integración e inclusión de todo alumnado, aceptando sus diferencias y valorándolas como enriquecedoras para la Comunidad.
- Garantizar la organización del centro: horarios, normas básicas de comportamiento, funciones de cada uno.
- Garantizar el conocimiento y el cumplimiento de la legalidad vigente adaptándola a la nueva realidad LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).
- Promover y apoyar la participación y coordinación de todos los participantes de la Comunidad Educativa: profesorado, alumnos y familias, así como de la Comunidad con un contexto europeo.

Desarrollar espacios y momentos para fomentar la cohesión y la integración del profesorado del centro, aceptando y valorando sus críticas como una forma de enriquecimiento general.

- Promover el desarrollo de nuevos métodos y nuevos recursos didácticos para adaptar el sistema educativo a la realidad del siglo XXI.

Prioridades de Actuación

INTEGRACIÓN REAL ENTRE INFANTIL-PRIMARIA

Se trata de un objetivo complejo, porque nuestro centro está dividido en dos edificios muy distantes entre sí. Esto, por motivos prácticos, tiene como consecuencia que los docentes de las dos Etapas tengan muy pocas oportunidades de traspaso de información, lo que dificulta el paso de los alumnos a la etapa de Primaria.

Para intentar que este bache sea menor, el equipo directivo considera que es fundamental que alguno de ellos realice sus funciones docentes en la etapa de Infantil. Por otro lado, se intentará incorporar a los docentes de Infantil en proyectos generales (por ejemplo en Inclusión). Se fomentarán las actividades oficiosas de encuentro entre docentes (comidas, juegos, actividades varias...)

TICS- RED XXI

El Centro ha obtenido el nivel V de competencia en Acreditación TICs . Todas las aulas del colegio (tanto en el edificio de Infantil como en el de Primaria) están dotadas de proyector y pizarra interactiva o pizarra blanca, así como de ordenador de aula.

El aula de informática tiene ordenadores suficientes como para que todos los alumnos de 1º a 4º puedan trabajar en el desarrollo de su competencia digital. El centro dispone de un horario de uso, para que todas las aulas puedan utilizar ese servicio (una hora por semana).

Por otro lado, los alumnos de 5º y 6º disponen de mini portátiles en sus aulas. Estos miniportátiles se están renovado progresivamente, con dotación que procede del Ayuntamiento.

Todos los años tenemos formación en TICS a disposición de los tutores para que puedan afrontar las novedades en relación con la gestión del aula virtual o las nuevas herramientas TIC para trabajar la Acción Tutorial.

Además, se intenta fomentar la web del Centro como vehículo de comunicación con las familias y con los propios alumnos y ex alumnos. Se utilizan las redes sociales Twitter e Instagram para dar difusión de las actividades que se realizan en el centro.

El Centro sigue participando en la formación Red XXI, intentando que el claustro cada vez esté más familiarizado con la realidad comunicativa actual.

INCLUSIÓN

Se pretende que nuestro centro sea un centro inclusivo, en el que todos seamos diferentes y todos seamos iguales, pero todos sintamos el colegio como un sitio en el que podamos desarrollar nuestras potencialidades.



Para conseguir este objetivo, desde el centro se ha fomentado la formación en Inclusión y se está participando en un Proyecto Europeo de Intercambio de Buenas Prácticas, para compartir ideas relacionadas con la Inclusión.

Algunas de las actividades que estamos realizando:

- Desarrollo de actividades de mesa de luz, siguiendo metodología Montessori, para trabajar habilidades diferentes y creatividad de los alumnos de Infantil, en pequeño grupo.
- Uso de recursos de trabajo comunes, creativos y divertidos. Por ejemplo, arenero no solamente en el patio sino también en las aulas.
- Modificación de los patios y creación de propuesta de Patios Inclusivos, tanto en Infantil como en Primaria.
- Sistematización de las actividades de Grupos Interactivos.
- Desarrollo de actividades que impliquen tanto intercambio entre grupos (talleres de Navidad, talleres de primavera, proyecto de “padrinos”, “Connecting Readers”), como colaboración con otros colectivos de la comunidad (talleres intergeneracionales, visitas a centros de ancianos...).
- Desarrollo de estrategias de Convivencia que mejoren las relaciones en momentos especialmente sensibles. En nuestro colegio, el momento más sensible es el del Comedor Escolar. A pesar de que este servicio está externalizado y, por tanto, es la empresa SERUNION la encargada del comedor, se trata de uno de los momentos educativos más importantes en el centro, ya que se debería trabajar la educación en una alimentación sana, el respeto por el compañero, el respeto por las monitoras, el mantenimiento de un nivel de activación bajo y relajado, la limpieza.... Las consecuencias de una formación deficiente en estos ámbitos siempre “salpican” de algún modo a toda la comunidad educativa.
- Creación de un Seminario (Grupo de Trabajo+ Formación externa) para reflexionar sobre la Inclusión efectiva en nuestro centro. Las decisiones que se tomen en este Grupo de Trabajo serán vinculantes para el resto del colegio, ya que se convertirán en Proyecto de Centro.

COMPETENCIA EN STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)

Se trata de una prioridad formativa Europea. Nuestros alumnos deben formarse desde pequeños en el desarrollo del Espíritu Científico y en el conocimiento teórico y práctico de las ciencias.

Para reflexionar sobre posibles metodologías que puedan resultar beneficiosas en este sentido, el colegio tiene un Grupo de Trabajo, dentro de la Formación en Centro, que se encarga de hacer propuestas que incidan positivamente en el desarrollo del



pensamiento científico. Las propuestas que realice este Grupo de Trabajo se pondrán en marcha en el Centro, ya que pasarán a ser Proyecto de Centro.

Desde el curso 2016 y hasta la actualidad, se ha puesto en marcha el Proyecto "Recycling Gangsters", que pretende formar al alumnado en el reciclado de papel y envases. Los miércoles y los viernes, los alumnos de 2º a 6º, por turnos, pasarán a recoger los plásticos y los papeles que haya en las otras clases de su nivel. Lo almacenarán en el Punto de Reciclaje que se encuentra en el hall del colegio. De ahí se llevará a los contenedores respectivos. Dentro de este mismo proyecto se pretende que los niños y niñas del Arcipreste de Hita tomen conciencia sobre la importancia de tener los espacios comunes limpios. En concreto, los patios.

A partir de este curso 2017-2018, se institucionaliza la "Semana de la Ciencia" en el colegio. Durante esta semana, los docentes se centrarán en desarrollar actividades científicas prácticas, vinculadas con el currículum. Al final de la semana, intercambiarán dichas experiencias con otras clases. Es una forma de compartir recursos y de que los alumnos puedan disfrutar trabajando las ciencias de otro modo.

Se pretende, además, que alguna asociación de la localidad pueda ser copartícipe de este intento de acercamiento de las Ciencias y las Tecnologías a la vida de los alumnos.

Por otro lado, en nuestro centro se está empezando a implementar, total o parcialmente, la metodología ABN para trabajar las Matemáticas. El resultado hasta el momento es muy positivo. Se espera que, poco a poco, esta forma de trabajar pueda convertirse en un proyecto del Centro.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

FOMENTO DE LA LECTURA

Concienciados de la necesidad de mejorar el nivel de lectura de los alumnos, y dado el volumen de profesores del centro, se ha designado un equipo de profesores encargados de dinamizar la Biblioteca escolar y de la realización de actividades de animación lectora. Un profesor/a de E. Infantil y otro de cada ciclo de Primaria- con una liberación de una hora semanal lectiva- serán los encargados de llevar a cabo esta tarea.

Se continúa trabajando en la biblioteca escolar, como un lugar básico en el que desarrollar actividades relacionadas con el tema de la lectura, como centro de recursos didácticos y educativos y como lugar de realización de diversas actividades de animación a la lectura.

Los pasos a seguir para obtener un aprovechamiento óptimo del espacio son:

-Continuación de la catalogación de los medios bibliográficos y documentales según un registro universal (ABIES).



-Dinamización y uso de la biblioteca como un espacio donde desarrollar actividades de enseñanza-aprendizaje: lugar de lectura, fuente de recursos, actividades de dinamización,... Dentro de este apartado, es fundamental señalar la dinámica de la biblioteca durante las horas de recreo: aquellos alumnos que no quieran salir al patio pueden estar en la biblioteca. Se apuntarán en una lista, que tiene un número tope de 25 alumnos. En la biblioteca se harán turnos de profesores que harán su servicio de vigilancia de patios en esta actividad. Por otro lado, igualmente por turnos, tres-cuatro alumnos serán los “Encargados de la Biblioteca”. Su misión será la de manejar el programa ABIES, para registrar las devoluciones o los préstamos. Estos niños llevarán como distintivo unos chalecos de colores y unas tarjetas identificativas.

-Planteamiento de actividades de animación a la lectura y concursos bajo distintas temáticas planteadas por el equipo de profesores responsables del Plan de fomento de la Lectura.

LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

A) AMPLIACIÓN DE INGLÉS

Ante la demanda de familias que solicitan la incorporación de sus hijos a esta sección y dada la ampliación en una unidad del primer nivel, la Sección se ha visto ampliada en dos unidades en el 1º de Primaria. Este paso se inició en el curso pasado por lo que son cuatro los cursos bilingües en 1º ciclo.

Al ser cursos siempre numerosos de entrada, se ha dotado a los mismos en el primer ciclo de un sistema de apoyos sistemáticos que, unido al propio de la Sección, mitigue los efectos de la ratio elevada que sufren.

Por otro lado, el apoyo que en la plantilla orgánica se dedica a esta sección, se encuentra cada vez más diluido al repartirse entre ocho cursos bilingües. Además, en ocasiones la profesora de apoyo tiene que hacer sustituciones de larga ausencia.

No obstante, a nivel de conversación contamos con la colaboración de una voluntaria norteamericana que incide en los cursos bilingües y el auxiliar de conversación en todos los grupos bilingües y en los grupos no bilingües del primer internivel.

B) SECCIÓN BILINGÜE

La Sección bilingüe sigue siendo un referente muy importante en nuestro colegio. Las líneas de trabajo fundamentales son:

- Un proyecto inclusivo (especialmente en los 3 primeros cursos).
- Un proyecto consensuado, cuyas modificaciones se van recogiendo en las actas de las reuniones del grupo y –si son cambios grandes- en el Manifiesto.



- Un proyecto compartido: la programación, las actividades y los recursos son comunes, de forma que se perciba una “línea de trabajo común”.
- Un proyecto coevaluado: estamos constantemente evaluando nuestro trabajo. El hecho de que los apoyos bilingües nos los demos entre nosotros permite que los ajustes se vayan haciendo de forma común.

COMPETENCIA ARTÍSTICA

La expresión artística es una forma extraordinaria para desarrollar en el alumnado la creatividad, imprescindible en un mundo cambiante. Desde el centro se intenta dinamizar el espíritu artístico, con las siguientes medidas:

- Creación de un Grupo de Trabajo sobre Arte en el colegio.
- Las actividades que proponga este Grupo de Trabajo se pondrán en marcha por todo el centro, ya que serán Propuestas de Centro.
- Participación en el Proyecto “Cantania”, con los alumnos de 5º de Primaria. A través de este proyecto, los alumnos podrán experimentar la experiencia de cantar en el Auditorio Miguel Delibes, en Valladolid, junto con músicos y cantantes profesionales.

CONVIVENCIA

Teniendo en cuenta el volumen de alumnado del Centro, podemos considerar la “convivencia” como un pilar básico para el desarrollo de los demás ejes vertebradores de la actividad docente. Por ello, el desarrollo del Plan de Convivencia va a tener un especial seguimiento a lo largo del curso. En una hora determinada por el tutor/a de cada grupo se llevan a cabo diferentes actividades que conducen al grupo a la reflexión sobre los problemas o incidencias que van surgiendo a lo largo del día o de la semana. La dirección también tendrá un papel importante es el trabajo de convivencia.

Como la transgresión grave de las normas del Centro por parte del alumnado es directamente atendida por la Dirección, la coordinadora de Convivencia se centrará en el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

5.- ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN

5.1.- Enseñanzas que se imparten:

- **Educación Infantil:** constituye la primera etapa del sistema educativo. Su extensión temporal alcanza hasta los 6 años, momento que señala el acceso a la escolaridad obligatoria. Es esta una etapa educativa que,



aunque no obligatoria, desde hace décadas se ha impartido en el “Arcipreste de Hita”. Actualmente, el edificio de Educación Infantil está diseñado para asumir cuatro líneas completas (12 unidades) y es aspiración de la comunidad educativa que se lleve a cabo un proceso de separación administrativa de esta etapa educativa. El volumen de alumnado, 250 en la actualidad, la separación física del edificio de Primaria y sus especificidades educativas exigen una gestión propia desde todos los ámbitos: educativo, administrativo, de servicios complementarios, etc.

- **Educación Primaria:** es la primera fase de la educación obligatoria y su ámbito de referencia abarca las edades comprendidas entre los 6 y 12 años. El plan de ampliación puesto en marcha por la Consejería, a propuesta de la dirección del Centro, prevé la construcción de cuatro aulas en el espacio de reserva que contemplaba el proyecto inicial, con un ritmo de dos aulas por año con el objetivo de que estén listas para los cursos 2015/16 y 2016/17. Al final de este plan, el edificio de Primaria estaría en disposición de albergar cuatro líneas completas; permitiéndose de este modo albergar la llega de todo el alumnado de Educación Infantil.

5.2.- Tipo de centro: El “Arcipreste de Hita” es centro bilingüe (INGLÉS) de referencia en la provincia y la comunidad autónoma al haberse iniciado este tipo de enseñanza en el primero de los años que la Consejería la puso en marcha. El criterio seguido por el Centro es que se establezca una línea bilingüe cuando se tengan tres líneas en el curso que va a comenzar la Primaria y se amplíe a dos líneas bilingües cuando el alumnado de referencia colmate cuatro clases de 1º de Primaria.

A su vez, el Centro recibe alrededor de 130 alumnos transportados, la gran mayoría procedente de los Ángeles de San Rafael. Ello conlleva también, que al unirse los alumnos usuarios de la localidad de referencia, dispongamos de un servicio de comedor escolar al que asisten cerca de 300 alumnos (200 en Educación Primaria y algo más de 100 en Educación Infantil).

5.3.- Otras actividades realizadas por el centro y los intercambios escolares que se organicen:

El Centro ha estado tradicionalmente abierto a todo tipo de innovación e intercambio que puedan favorecer el desarrollo integral del alumnado. No obstante, es cierto que recientemente las convocatorias utilizan criterios que no favorecen a un centro como el nuestro.

Aun así puede considerarse como una participación estable la del CRIE de Fuentepelayo. A ella asisten los alumnos de 6º de Primaria en tres turnos diferenciados. En esta actividad, a través de un proyecto



vertebrador, se produce el aprendizaje desde una óptica integradora e innovadora, a la vez que se complementa con la convivencia con alumnado de otros centros de la provincia.

5.1 Participación en planes y programas institucionales:

Aunque cada curso queda condicionado a la resolución de la correspondiente convocatoria, se podrían integrar en este campo la participación en los siguientes:

- a) **PLAN RELEO.-** Desde su creación en el curso 2013/14, el Centro participa en este plan que pretende dos objetivos: por un lado favorecer a las familias más desfavorecidas a conseguir los libros de texto y material para sus hijos y por otro, favorecer la obtención de la ayuda de libros para aquellas familias que no hayan completado la totalidad de las necesidades, entre este plan y el intercambio con otras familias.
- b) **PROGRAMA DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EN LENGUA INGLESA.-** El Centro participa en este programa que, aunque está ligado a la sección bilingüe, se extiende a todo el centro, dentro una perspectiva de dotar a todo el alumnado de una mayor exposición a las destrezas comunicativas en inglés.
- c) **PROYECTO COMUNICA-ACCIÓN.-** El centro lleva participando en este proyecto de la Junta desde su creación en el curso 2015-2016. Actualmente, somos Centro Experto en Sección Bilingüe y participamos en las siguientes modalidades: One to One, School for School y Team to Teach. Durante este curso 2017-2018 una de nuestras docentes participará en un intercambio con Canadá.
- d) **PROYECTO DIGITAL-ACCIÓN.-** Este es el primer curso que la Junta pone en marcha este proyecto. El Ceip Arcipreste de Hita ha participado con un profesor asistente.
- e) **PROYECTO INNOVA-ACCIÓN.-** También es el primer curso escolar que se dinamiza este proyecto. El Arcipreste de Hita participa como centro experto.
- f) **PROYECTOS EUROPEOS.-** Al centro se le han concedido 3 proyectos europeos (1 KA1 y 2 KA2) que están suponiendo la interacción con otros centros educativos de la Unión Europea, además de ayudar en el desarrollo de actividades que resultan en la mejora de la educación en el centro. Los proyectos son de: RADIO, STEM (CIENCIAS, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS) Y DE INCLUSIÓN.

5.2 Actividades deportivas, musicales y culturales en general:

Las actividades deportivas en la localidad se desarrollan a través de los Clubes deportivos y las Escuelas Deportivas que organizan Diputación y Ayuntamiento.



Como actividad musical, el centro participa en el proyecto CANTANIA, que involucra a los alumnos en la puesta en escena de una Cantata, en la que participan músicos profesionales y los coros de diferentes colegios de Primaria. La actuación final se presenta a las familias de todos en el Auditorio Miguel Delibes, en Valladolid, aproximadamente en el mes de mayo.

Por otro lado, en la localidad se desarrollan actividades musicales a través de la Escuela Municipal de Música y la Banda Municipal principalmente, no faltando otras de organización puramente municipal o de la Diputación, a las que asisten regularmente los alumnos del Centro.

La actitud del centro será siempre de colaboración con las actividades particulares que organicen en este campo empresas y particulares de la localidad. No obstante, la misma estará limitada por la no injerencia en la libre competencia.

6.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO, NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, COORDINACIÓN DOCENTE

6.1 Órganos de gobierno:

Órganos de Unipersonales de Gobierno

6.1.1 Equipo Directivo:

El Equipo Directivo está formado por los órganos de gobierno unipersonales del C.E.I.P.: Director, Jefe de Estudios y Secretario. Trabajarán de forma coordinada y sus funciones son las reflejadas en el artículo 131 de la LOE, y el Artículo 25.2 del R.O.C.

6.1.1.1 El Director:

FUNCIONES DEL DIRECTOR

Son competencias del director: Artículo 132 de la LOE (modificado por la LOMCE) y 31 del R.O.C. En concreto, las siguientes:

- Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.



- Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley orgánica. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
- Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.
- Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.
- Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.
- Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley Orgánica.
- Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
- Aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

6.1.1.2 El Jefe de Estudios

- Son competencias del jefe de estudios las reflejadas en el Artículo 34 del R.O.C. Entre otras:
 - Coordinar y velar por la ejecución de las actividades de carácter académico de profesores y alumnos en relación con el Plan Anual de Centro. El Jefe de Estudios coordina, asimismo, todas las actividades de orientación y complementarias de alumnos y profesores.



- Estructurar y coordinar, agrupamientos y programaciones en las actividades vinculadas a los grupos flexibles y grupos de apoyo e integración así como la organización de los horarios.
- Informar a los Órganos Colegiados y a la dirección sobre el análisis de resultados escolares habidos en cada evaluación y, con ello, sobre el grado de éxito/fracaso alcanzado por el alumnado.
- Coordinar los servicios de apoyo externo (EATAI, EOE, CEP).
- Fomentar, orientar y coordinar las actividades tutoriales de los profesores velando por el cumplimiento del Proyecto de Centro y el Plan de Centro.
- Dinamizar, orientar y coordinar la elaboración del PCC así como sus posibles adecuaciones al contexto sociocultural del alumnado.
- Informar al Director/a, al Órgano competente o a la Administración de las faltas de los profesores y de sus causas. Además expondrá en el tablón de anuncios de la sala de profesores las faltas mensuales de éstos.
- Anotar los retrasos y posibles incidencias horarias. No obstante, habrá que tener en cuenta todo lo regulado en las Instrucciones de principios de curso existentes al respecto.
- De la misma forma actuará con respecto a las faltas reiterativas de los alumnos, que le serán transmitidas por los tutores y se les informará a los padres.
- Organizar los actos académicos.
- Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el Director/a dentro de su ámbito de competencia.

6.1.1.3 El Secretario

- Son competencias del secretario: Artículo 35 del R.O.C. Entre otras:
- **Gestionar la secretaría** de la escuela y organizar el correo entrante y saliente, el mantenimiento de registros, la atención al cliente y las fotocopias. En las escuelas más pequeñas, realizan este trabajo por sí mismos, mientras que en los centros más grandes, pueden supervisar uno o más asistentes de secretaría.
- El secretario es el encargado de la **gestión administrativa y económica** del centro, siguiendo las instrucciones de la dirección. Pueden elaborar el anteproyecto de presupuesto del centro docente, llevar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- Se ocupan de **levantar el acta** de las reuniones (los acuerdos y temas discutidos y aprobados en la reunión) y de dar fe de los acuerdos adoptados.

- **Custodian las actas, libros, archivos del centro docente** y los documentos oficiales de evaluación. También suelen ser los encargados de expedir, con el visto bueno de la persona titular de la dirección, las certificaciones que soliciten las autoridades y las personas interesadas.
- Suelen ser los encargados de la **comunicación** interna y externa del centro, produciendo el boletín de noticias, elaborando cartas, informes y folletos, respondiendo al teléfono y al correo electrónico y recibiendo a los visitantes. En los centros públicos, también se encargan de dar a conocer y difundir la información sobre normativa, disposiciones legales o asuntos de interés general.
- En colaboración con los docentes, realizar **el inventario general** del centro educativo, mantenerlo actualizado y velar por el buen uso y conservación de las instalaciones y equipamiento escolar.
- Siguiendo las indicaciones del director del centro, se encargan de **gestionar y controlar el personal de administración y servicios**, velando por el cumplimiento de la jornada y las tareas establecidas.

Equipo Directivo:

- **Gema M. López Luengo. Directora.**
- **Daniel Arranz Repiso. Jefe de Estudios.**
- **Lydia Burgos Romero. Secretaria.**

Órganos Colegiados de Gobierno

6.1.2. Consejo Escolar:

6.1.2.1 Composición

La composición del Consejo Escolar del C.E.I.P. "Arcipreste de Hita", es la establecida de acuerdo con El Artículo 126 de la LOE y Art. 8 del ROC .

6.1.2.2 Competencias

- **Sus competencias** aparecen en el Artículo 127 de la LOE y 21 del R.O.C
- Las que quedan recogidas en el Art. 25 y 31 del ROC.
- Las que establece [ORDEN EDU/1752/2003 de 19 de diciembre](#) que regula el servicio de comedor en los centros escolares.
- Las que le atribuyen el apartado 2 referido a la nueva redacción del apartado 22 y la disposición adicional tercera referida a la convivencia de los centros en la [Orden ECD/3387/2003, de 27 de noviembre](#), por la que se amplía la Orden



de 29 de junio de 1994 que aprueba las Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de los centros de educación infantil y primaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996.

- Las que se desprenden de la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero y la Resolución de 31 de enero de 2005, relativa al fomento de la convivencia.
- Las que establecen en la Orden 51/2007 DEL 17 DE MAYO, que regula los Derechos y Deberes de los alumnos y la participación y compromisos de las familias en el proceso educativo. Concretamente en este apartado serían:
 - Favorecer el fomento de la convivencia en el centro, impulsando el plan de convivencia aprobado por el consejo escolar.
 - Imponer las medidas de corrección que se establecen en el artículo 38 de Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos que podrá delegar en el jefe de estudios, en el tutor docente del alumno o en la comisión de convivencia, en su caso.
 - Garantizar el ejercicio de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos según los procedimientos establecidos para cada uno de ellos.
 - Incoar expedientes sancionadores e imponer, en su caso, las sanciones que correspondan, sin perjuicio de las competencias atribuidas al consejo escolar, y según el procedimiento establecido en el Decreto.
 - Velar por el cumplimiento de las medidas impuestas en sus justos términos.

6.1.2.3 Normas de Funcionamiento.

Se celebrarán cuantas reuniones sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, pudiendo ser convocadas por el director o a petición de un tercio de sus miembros. Su funcionamiento se regirá, con carácter general, por lo establecido en el artículo 19 del ROC

La composición actual es la siguiente:

Sector Profesores/as: (ver elecciones consejo)

- Carmen Begoña Briones Saez
- Ana Pintos Pacho
- Fernando Álvarez García
- Eladio Martínez López
- M^a Luisa Bartolomé Rodríguez

Sector Padres/madres:

- Miguel Ángel Bravo (AMPA)
- Silvia Muñumel Martín
- Miriam del Pozo Ramos
- Sara García Segovia
- Ana Isabel García Cañas

Ayuntamiento:

- Juan José García Pérez

6.1.2.4 Comisiones del Consejo Escolar:

1. El equipo directivo convocará las comisiones con la antelación necesaria y aportará la documentación necesaria para su correcto funcionamiento.
2. Cada comisión elaborará de un informe final antes del último Consejo Escolar del curso que será incorporado al informe que realice el Consejo Escolar y que formará parte de la memoria final de curso

Las diversas comisiones existentes en el seno del Consejo Escolar estarán integradas como se indica a continuación;

- **Comisión de Convivencia:** regulada por lo establecido en el art. 20 del Decreto 51/2007
- **Comisión Económica:** integrada por el Director, el Secretario, un representante del profesorado y otro de los padres.
 - **Competencias**
 - Asesorar en todos los temas económicos al Consejo Escolar.
 - Hacer los estudios necesarios sobre temas económicos y elaborar el borrador de presupuesto anual del centro
 - Informar al Consejo Escolar sobre cuantas materias de índole económica éste le solicite.
- **Comisión de Fomento:** integrada por el Director, el Secretario, un representante del profesorado y otro de los padres
 - **Competencias:**
 - Asesorar al Consejo sobre asuntos relacionados con las instalaciones y los servicios del Centro.
 - Resolver aquellas cuestiones que requieran una respuesta inmediata, relacionadas con estos aspectos.

6.1.3 El Claustro de Profesores

6.1.3.1 Composición y competencias

Constituido por todo el profesorado del Centro con nombramiento en el mismo, sus competencias y funcionamiento están regulados en art. 129 de la LOE. Y en los arts. 22 y ss. del R.O.C. se reunirán dentro de la hora de obligada permanencia en el Centro, generalmente, y se tratarán aquellos puntos que aparezcan en convocatorias expresas.

6.2 Órganos de coordinación docente:

6.2.1 Equipos Docentes de Nivel y su coordinación: se establecerán y articularán según lo dispuesto en el Art. 47 de la Orden EDU/519/



Si muy importantes son las coordinaciones de interciclo para la práctica docente, también lo son las reuniones específicas de nivel, máxime en un centro donde muchos niveles están en línea cuatro. En ellas los profesores de un mismo nivel podrán llegar a acuerdos sobre la elaboración de la propuesta curricular: Programaciones Didácticas y la coordinación del desarrollo de la misma, además de investigar sobre nuevos materiales a emplear en el aula o elaborar materiales de aplicación en la misma.

6.2.2 Equipos Docentes Internivel y su coordinación: se establecerán y articularán según lo dispuesto en el Art. 48 de la Orden EDU/519/

Las reuniones de coordinación se celebran con la mayor regularidad posible. Idealmente, cada quince días. Los profesores de cada ciclo se reúnen durante una hora, los lunes de 14:00 a 15:00 horas.

Para facilitar esta tarea, el Secretario y la Jefa de Estudios organizarán toda la documentación concerniente a los principales asuntos en los casilleros correspondientes.

Durante esta hora los ciclos de Educación Infantil, Internivel 1º/2º/3º e Internivel 4º/5º/6º de Educación Primaria harán un seguimiento y evaluación de la práctica docente; además de las tareas específicas y de otras propias de ciclo (organización de actividades extraescolares, planes de Acción, revisión y actualización de las programaciones didácticas...)

6.2.3 La comisión de coordinación pedagógica:

6.2.3.1 Composición, regulación y competencias:

La Comisión de Coordinación Pedagógica es el órgano máximo de coordinación en el centro. Sus funciones están delimitadas en ORDEN EDU /519/2014 de 17 de junio. Está formada por el Director, Jefe de Estudios, Orientador, los Coordinadores/as de cada uno de los equipos docentes internivel, la coordinadora de la etapa de E. Infantil, la coordinadora de convivencia y la coordinadora de la sección bilingüe.

De todas las sesiones de coordinación se levantará un acta, de cuya custodia será responsable la persona de menor edad de esta comisión.

Se reúne de 14:00 a 15:00 horas el último martes del mes o cuando especifique el planning mensual, de acuerdo a una programación establecida.

6.2.4.- Los tutores docentes: su designación y funciones están reguladas por los Artículos 45 y 46 del R.O.C. y en el art. 21 de la Orden EDU/519/2014

6.2.5.- Otras reuniones de coordinación docente

*REUNIONES GENERALES DE PROFESORES



Los miércoles que no haya formación (Radio-TIC), y no haya claustro se convocarán reuniones varias: pueden ser reuniones generales, reuniones de nivel o reuniones de Sección Bilingüe. La máxima fundamental es la de intentar proporcionar el mayor número de momentos para que los docentes puedan coordinar sus actividades. Como se ha expuesto anteriormente, las reuniones informativas se van a intentar sustituir por información escrita, con el fin de restar el menor tiempo posible a los momentos de debate y toma de acuerdos por parte de los docentes.

*REUNIONES DE SECCIÓN BILINGÜE

Del mismo modo, la Sección Bilingüe, celebra sus reuniones de coordinación, casi siempre basadas en cuestiones metodológicas con carácter mensual. En este curso, al contar ya con 10 grupos bilingües y aumentar las necesidades de coordinación, se intentará que se produzcan con mayor asiduidad.

*REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los lunes en horario de 11:00 a 12:00 los docentes del equipo se reúnen con la Orientadora del centro y la Directora tratando diferentes aspectos como:

- Seguimiento de alumnado ACNEE.
- Adaptaciones curriculares significativas y no significativas.
- Detección de nuevos casos y propuestas de estudio a través de protocolos de derivación hacia el Equipo de Orientación.
- Documentos de adaptaciones curriculares y seguimiento de ACNEES.
- Materiales de apoyo y refuerzo para Necesidades Educativas Especiales.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Organización de apoyos.

También en horario complementario estas profesoras continúan las tareas de documentación y coordinación debido al elevado número de alumnos con que contamos en el centro.



6.2.6.- Coordinación pedagógica entre ciclos y etapas.

En los primeros días de septiembre, una vez realizada la adscripción del profesorado, se llevan a cabo las correspondientes reuniones de coordinación entre los profesores de Infantil 5 años del año anterior y los actuales de 1º de Primaria. De igual modo, en la medida de lo posible, se facilita el contacto entre los profesores que terminan ciclo y los que comienzan a fin de que se produzca un trasvase de información sobre los alumnos que facilite la labor docente.

Estas reuniones se celebran con anterioridad al inicio de la actividad lectiva. En ellas, los tutores del curso anterior explican a los nuevos profesores aspectos a tener en cuenta con respecto a los alumnos que van a recibir en su tutoría, teniendo así un conocimiento previo de los mismos. Después, en la última semana del mes de septiembre y primera del mes de octubre se realizan las Reuniones de Evaluación Inicial, donde los tutores y docentes que trabajan en cada uno de los niveles exponen los resultados de la evaluación inicial. A partir de estas reuniones se establecen y gestionan los apoyos ordinarios.

Por otro lado, una vez al año realizamos una coordinación entre la Orientadora del Instituto María Zambrano y los tutores de 6º, reunión a la que asiste también el Equipo Directivo y el Equipo de Att. a la Diversidad.

6.3 Servicios Complementarios

6.3.1 Comedor Escolar

Desde siempre, el comedor el C.E.I.P. "Arcipreste de Hita" había sido de "gestión directa". El Centro se encargaba de la elaboración de menús, adquisición de suministros, cobro a los usuarios, etc. Además, la vigilancia corría a cargo de profesores y monitoras contratadas por una empresa de servicios.

Tras la puesta en marcha del Decreto 20/2008 de 13 de Marzo, el comedor es gestionado por la empresa SERUNION. Recientemente le ha sido adjudicado de nuevo el servicio a la misma empresa.

El mencionado decreto insta a los Consejos Escolares a la elaboración y aprobación de un Plan de Funcionamiento del Comedor Escolar que recoja los principales aspectos organizativos del mismo.

El Colegio dispone de dos comedores escolares: Infantil y Primaria. La comida se elabora en el edificio de Primaria y se transporta al de Infantil.

PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR

1.- OBJETIVOS

- Adquirir hábitos de correcta alimentación e higiene por parte de los escolares.
- Desarrollar de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles del comedor.
- Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños y en las labores de puesta y recogida del servicio.
- Adquirir actitudes de convivencia y solidaridad.



- Desarrollar actividades de expresión artística y corporal, que contribuyan al desarrollo psicológico, social y afectivo de los alumnos.
- Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas, que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.

2.- FUNCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO

2.1.- Funciones del Director.

- Dirigir y coordinar el servicio.
- Elaborar, con el Equipo Directivo, el plan anual de funcionamiento del servicio, como parte de la PGA.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al servicio.
- Velar por el cumplimiento del decreto 20/2008 de 13 de marzo.

2.2.- Funciones del Secretario.

- Ordenar el régimen económico del comedor escolar, conforme a las instrucciones del Director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- Ejercer cuantas funciones le delegue el Director del centro.

3.- FUNCIONES DEL CONSEJO ESCOLAR.

- Aprobar el Plan de Funcionamiento del servicio.
- Proponer al Director del centro la implantación de cuantas medidas contribuyan a mejorar la prestación global del servicio.

4.- PERSONAL ADSCRITO A LA COCINA.

4.1.- Personal dependiente de la Junta de Castilla y León.

La Administración autonómica pone a disposición del servicio 1 cocinera.

4.2.- Personal dependiente de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria pone dos ayudantes de cocina con contrato de 8 y 6 horas diarias.

5.- PERSONAL ADSCRITO A LA ATENCION DE LOS ALUMNOS.

5.1.- *Funciones de la cuidadora del comedor escolar.*

- Cuidar y apoyar al alumnado que, por su edad o necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, necesite la colaboración y soporte de una persona adulta en las actividades de alimentación y aseo.
- Cuidar y mantener la higiene del alumnado.
- Acompañar al alumnado usuario del servicio a las instalaciones del comedor escolar, teniendo especial cuidado con el alumnado de educación infantil.
- Adoptar las medidas necesarias para que no se impida una ingesta satisfactoria en aquellos alumnos que precisen mayor tiempo.
- Proporcionar orientaciones en materia de educación para la salud y de adquisición de hábitos sociales y realizar actividades en los

periodos anterior y posterior a la utilización del servicio de comedor, que reflejen la dimensión educativa del mismo. Dichas actividades deberán estar previamente aprobadas por el Consejo Escolar del centro educativo quien las incluirá en el plan anual del Centro.

5.2.- *Funciones del responsable del comedor escolar.*

Además de las reseñadas líneas arriba, tendrá estas otras funciones específicas:

- Supervisar los preparativos del servicio de comedor, coordinando las tareas de los cuidadores y garantizando la apertura del servicio en el horario aprobado.
- Controlar el acceso y la presencia en el comedor escolar, tanto de los comensales habituales como de los esporádicos.
- Controlar que el menú sea servido en condiciones higiénicas adecuadas y que el menaje se encuentre en un estado idóneo de utilización.
- Controlar que el menú servido se ajuste al previamente planificado e informado a padres y usuarios.
- Verificar la adecuación del menú servido a los alumnos que, bajo prescripción facultativa, precisen un régimen dietético especial; siempre y cuando hubiera sido previa y adecuadamente comunicado.
- Recoger y conservar la “comida testigo” de acuerdo con la normativa vigente.

5.3.- Ratios comensales/cuidadora.

- EDUCACIÓN INFANTIL: 1 cuidador/a por cada 15 alumnos o fracción de 10. Este curso asisten a este comedor **100 alumnos** comensales aproximadamente.
- EDUCACIÓN PRIMARIA: 1 cuidador/a por cada 25 alumno o fracción de 15. Este curso asisten a este comedor **200 alumnos** comensales aproximadamente.

“Las fracciones inferiores a las señaladas a las anteriores ratios se acumulan a la etapa educativa inmediatamente superior”.

- ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:
 - Para alumnos autistas y con trastornos de la personalidad: 1 monitor por cada 2 niños.
 - Para alumnos plurideficientes: 1 monitor por cada 2 niños.
 - Para alumnos con trastornos psíquicos: 1 monitor por cada 9 niños.
 -

6.- ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

6.1.- Horario del servicio:

- Será de 14 a 16 horas, si bien el transporte realizará su salida alrededor de las 15:00 h, una vez que los alumnos han finalizado la comida.



6.1.- Antes de la comida.

- **INFANTIL:** Las tutoras separan a los niños de comedor al final las actividades lectivas para que sean recogidos por las cuidadoras. Ellas se encargarán de que se laven las manos y se sienten en la mesa correspondiente.
- **PRIMARIA:** Los alumnos son separados por los profesores, saliendo primero los alumnos que abandonan el Centro. Los alumnos de comedor son recogidos por las monitoras- con la mayor puntualidad posible- y posteriormente se dirigen a la sala de usos múltiples para dejar mochilas y abrigos. Esta sala fue sido reformada de tal modo que facilite la organización de mochilas y abrigos de los usuarios de comedor. Cuando los alumnos están comiendo, la sala permanece cerrada para garantizar la custodia del material y enseres de los alumnos.

6.2.- Durante la comida.

- Las cuidadoras irán cumpliendo las funciones que le son encomendadas en el decreto.
- Los alumnos respetarán las normas que se describirán posteriormente.

6.3.- Periodo posterior a la comida.

- Durante este periodo se ve reducido el número de alumnos la tercera parte aproximadamente, ya que el transporte sale hacia las 15:10 horas y muchos alumnos son recogidos por sus padres para ir a su domicilio o realizar actividades fuera del Centro: escuelas deportivas, escuela de música, clase de apoyo, piscina climatizada, etc.
- Los alumnos que quedan hasta las 16:00 horas realizarán actividades de tipo lúdico, deportivo, actividades artísticas los días de lluvia, etc. Concretamente, desarrollarán dos talleres semanales.
- En este tiempo disponemos de dos elementos indispensables: el equipo de megafonía que permite a los alumnos jugar en las pistas (bastante alejadas) hasta que son recogidos por sus padres y la sala de usos múltiples que permite acoger un grupo numeroso de alumnos los días de lluvia para realizar talleres y actividades de interior. La sala cuenta con mesas grandes de reunión, pizarra digital, proyector y amplificación de sonido específica.

7- NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ALUMNOS.

- Todos los comensales deberán guardar la debida compostura.
- No se accederá al comedor antes de que lo digan las cuidadoras.
- Antes de entrar al comedor los alumnos deberán lavarse las manos.
- No deben levantarse de su sitio sin la autorización de la cuidadora.
- No se podrá salir al recreo hasta que no terminen de comer todos los comensales y los indiquen las cuidadoras.
- Deberán comerse toda la comida que, naturalmente, estará de acuerdo con su edad y otras circunstancias particulares.



- Tendrán en cuenta que, durante el periodo del comedor, las cuidadoras son las encargadas de su vigilancia y, por tanto, en todo momento les prestarán atención y seguirán sus indicaciones.
- Los alumnos permanecerán en el recreo del comedor hasta las 16 horas, salvo que sean de transporte o se tenga la preceptiva autorización de sus padres.
- No podrán desplazarse libremente por todas las dependencias del Centro, tan sólo por aquellas que se les indique.
- Deberán observar un comportamiento solidario, correcto y respetuoso con los demás compañeros, cuidadoras, personal de cocina y otros; evitando en todo momento peleas, ofensas o trato discriminatorio o desconsiderado hacia los demás.

Respecto a la situación de la convivencia durante el tiempo de comedor escolar, no es momento de ocultar las dificultades que tienen el grupo de cuidadoras para mantener el orden en el comedor de Primaria. Es el final de la jornada y los alumnos interiorizan el momento de la comida como lúdico y de relajación. Por otro lado, los alumnos no sienten a las cuidadoras como “fuente de autoridad” con lo que su labor de control se vuelve si cabe más difícil.

Continuamos con la novedad introducida el curso pasado respecto a que el alumnado de transporte salga directamente por el pasillo inferior del aulario con el fin de prepararse para la salida del autobús. La permanencia en el patio de este grupo y su posterior recogida al cabo de 10 minutos originaba muchos problemas de control del alumnado.

8.- PROYECTO EDUCATIVO Y PLAN DE ACCIÓN.

La empresa elabora cada curso un Proyecto Educativo y un Programa de Comedor Escolar (Plan de Acción de los Cuidadores) que hace llegar a todas las familias que son usuarias.

6.3.2 Transporte Escolar

(Se aplicará protocolo común para el transporte escolar en Segovia. Funcionará con la empresa “SAIZ GARRIDO”, y las siguientes rutas:

- 1.- Los Ángeles de S. Rafael (AUTOBUS 1): 68 ALUMNOS.
- 3.- Estación de El Espinar y fincas aledañas: 5 ALUMNOS.
- 4.- Los Ángeles de San Rafael (AUTOBUS 2): 56 ALUMNOS.

El desplazamiento de los alumnos de los Ángeles de San Rafael se realiza en dos autobuses para Educación Infantil y Educación Primaria. La asistencia al Programa Madrugadores y las actividades de tarde que se realizan en El Espinar (talleres en el colegio, Escuela de Música, Escuelas Deportivas, clases particulares de refuerzo, etc)

hacen que un grupo de alumnos, bien por la mañana o por la tarde, no sea usuario del servicio. Esto permite que el servicio se organice con mayor comodidad.

FUNCIONES DEL ACOMPAÑANTE de TRANSPORTE:

- a) Ayudar a la subida y bajada de los [alumn@s](#), especialmente a aquellos que presenten déficit de movilidad.
- b) Asegurar el cumplimiento de las normas de uso y utilización del vehículo por parte de los [alumn@s](#).
- c) Velar por los alumnos en el caso de que por alguna circunstancia tuvieran que bajar del autobús, reuniéndolos en sitio seguro y a distancia prudencial del mismo con objeto de eludir posibles peligros que surjan con maniobras de los vehículos. En caso de avería permanecerán en el autobús con el pasaje.
- d) Colaborar con los directores del centro en el control y toma de datos que puedan redundar en una mejora del servicio de transporte escolar.
- e) Recoger y acompañar a los [alumn@s](#), desde y hasta el interior del recinto escolar.
- f) Comunicar al Director del centro cualquier alteración llevada a cabo en el trayecto.

FUNCIONES DE LOS PADRES:

1.- Llevar y recoger a los niños en el lugar y hora indicados:

PARADAS: Al lado del parque, en Los Ángeles de S. Rafael.
En la explanada del ferrocarril, en La Estación de El Espinar.

SALIDAS: Coche de Los Ángeles de S. Rafael 8.30 h.
Coche de La Estación de El Espinar 8.30 h.

LLEGADAS: Coche de Los Ángeles de S. Rafael 15.30 h.
Coche de La Estación de El Espinar 15.30 h.

2.- Cuando un padre, por cualquier circunstancia justificada, se lleve a un niño que por la mañana haya utilizado el servicio de Transporte (o sea, no vuelve en el autobús), lo comunicará a la cuidadora y al colegio. También comunicará si no vino por la mañana y por la tarde va a hacer uso del Transporte (o sea, vuelve en el autobús).

En las salidas, nunca se saldrá antes de la hora anunciada, tampoco después, salvo casos excepcionales y justificados.

6.3.3 Programa Madrugadores

El Programa Madrugadores se desarrolla por las mañanas de forma independiente en los dos edificios del Centro, encargándose una monitora en cada una de las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria.



En Educación Infantil la actividad se realiza en el comedor escolar, mientras que en Educación Primaria se desarrolla en la sala de usos múltiples.

Al comenzar el servicio a las 7:30 no disponemos de servicio de conserjería en ninguno de los edificios, por lo que son las monitoras quienes proceden a la apertura del Centro.

El uso del servicio no está intrínsecamente ligado a la conciliación familiar y laboral, pudiéndose incluso utilizar el servicio de forma esporádica. No obstante, esto no ha hecho aumentar significativamente la asistencia.

6.4 Coordinación con otros organismos educativos, servicios e Instituciones

- Centro de formación e innovación educativa CFIE

El centro dispone de un profesor representante del Claustro en el CFIE de Segovia al que estamos adscritos. Él se encarga de canalizar la información de este centro al mismo tiempo que coordina todas las actividades formativas que en el colegio se realizan.

Específicamente cuando existe una actividad de formación se produce una coordinación entre el asesor del CFIE y el Coordinador del centro.

- Asociación de padres y madres de nuestro alumnado

El Centro cuenta con una Asociación de Madres y Padres **A.M.P.A.. "EL ACEBO"**-- de la que todas las familias pueden formar parte.

El principal objetivo es conseguir lo mejor para los alumnos/as, participando activamente en todo aquello que concierne a su educación: elaboración y desarrollo de proyectos y actividades tanto para alumnos como para las familias, solicitud de reuniones y envío de escritos a las diferentes administraciones, organización de actividades complementarias y extraescolares, apertura del cole en vacaciones,...

Están presentes en el Consejo Escolar del Centro (un representante elegido directamente por la Asociación) y en el Consejo Escolar Municipal siendo portadores de vuestras inquietudes y preocupaciones.

- Coordinación con otros servicios sociales y educativos

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

La comunicación es fluida y directa con la Concejalía de Educación del Ayto puesto que hay un representante del mismo en el Consejo Escolar.

SERVICIOS SOCIALES (CEAS)

La coordinación con Servicios Sociales del municipio se realiza de forma puntual cuando surge algún problema de carácter disciplinar o de absentismo o cuando se quieren recabar datos sobre algún alumno de cara a la celebración de las comisiones de infancia. La comunicación se lleva a cabo de forma telefónica, exponiendo la



problemática y solicitando las medidas que se consideran necesarias, dependiendo del caso o directamente visitando la trabajadora social el centro para entrevistarse con la Jefa de Estudios o los tutores. Sin embargo, fundamentalmente el contacto se realiza a través de la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (PTSC) que está adscrita a nuestro centro.

SERVICIOS DE SALUD DE LA JUNTA DE CYL

Nuestro centro colabora con estos servicios, tanto con Pediatría como con la Trabajadora Social del Centro de Salud facilitando información sobre aquellos aspectos relacionados con la salud de nuestros alumnos: reparto de información para campañas de vacunación, listados de alumnos para revisiones bucodentales, consultas frecuentes sobre distintas enfermedades que sufren los alumnos y riesgos de contagio, consultas y diagnóstico de alumnos con TDAH según protocolo establecido por la JCYL, tratamiento específico de alumnos con n.e.e....

OTRAS INSTITUCIONES:

Nuestro centro colabora desde hace muchos tiempo con todas aquellas instituciones que han solicitado nuestra colaboración siempre que ofrezcan garantía y cuyas propuestas estén avaladas por la Junta de Castilla y León u otras entidades de carácter público (Diputación Provincial,...)

Así durante el presente curso tenemos planteada colaboraciones con:

- **Cáritas Parroquial** con colaboraciones puntuales, información sobre el material escolar necesario para alumnos procedentes de familias desfavorecidas, paso de información a alumnos sobre actividades de catequesis, recogida de ropa usada, visita al Belén parroquial,...
- **Cruz Roja**: coordinación con el programa de Éxito que llevan a cabo voluntarios de esta institución, derivando a alumnos con mayores necesidades, reparto de material escolar,...
- **Manos Unidas, Amref e Intermón**, uso de materiales en alternativa de religión.
- **Facultad de Educación de UVA** colaborando como centro de Prácticas para alumnos de Practicum I y Practicum II y en otras actividades que han ido surgiendo..
- **Policia Local** en Campañas de Educación Vial, cuentacuentos....
- **Guardía Civil** en campañas de Seguridad en Internet, exhibición de cuerpos especiales de la guardia civil,...
- **Radio local**: colaboramos con la radio local, con un espacio que tenemos los viernes de 12.40 a 12.50 a.m.
- Voluntarios de la comunidad educativa que participan en nuestro **Proyecto de Escuelas Inclusivas**.









**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



CEIP ARCIPRESTE DE HITTA
Curso 2015-2016